Las tales suplicaciones y apelaciones
ganar reales provisiones compulsorias
y de emplazamientos y mandamien
tos y censuras haziendo en todo lo que
este consejo obrara siendo presente
hasta la consecucion del dho ajuste
de dho donativo sin dulto y facultad
real con el letifico que pidiere es tene
gosio para su defensa que puedan
obrar los dhos sres apoderados sin limi
tacion que no reserva en cosa alguna
este dho consejo para todo lo men
cionado y si faltare alguna clausu
la punto o requisito a este dho po
der lo an aqui por insertos y repe
tido de ser bun ad verbum para que usen
dello los dhos sres don Juº Carlin de pare
des y don Juº Bibanco de paredes con fa
cultad de sostituir esta carta en
quanto a injuriar uno a mas en uno
dos o mas sujetos aquel o aquellos
rebocar y crear otro o otros de nue
bo que a todos los relevan en forma
segun que de dº son relevados ya
que este consejo estara y pasaras
por todo lo que hizieren y efectua
ren en el ajuste de dho donativo los